

# El Obrero

Número suelto, 15 céntos.

Toda la correspondencia de Redacción y de Administración diríjase al compañero Lorenzo Elzabai.—No se devuelven los originales publicados y no publicados.

REDACCION Y ADMINISTRACION: BALLESTER, 22

AÑO XXIV

NUM. 1.090

Palma de Mallorca 19 de Enero 1923

PRECIOS DE SUSCRIPCION: En Palma, 0'50 ptas. al mes.—Fuera de la capital, 1'50 ptas. trimestre.—Extranjero, 10'00 ptas. año.—Ex. paqueta, ejemplo 0'05.—Número suelto, 0'15

APARECE LOS VIERNES.

Organo de la Agrupación Socialista.—Defensor de la clase obrera

# Baleares

## La Asamblea de pasado mañana

Por las noticias que tenemos la Asamblea que ha de celebrarse el próximo domingo día 21, a las 3 de la tarde, en el local de la Casa del Pueblo de esta ciudad, prometió verse nutrida de representantes de las distintas fuerzas que en Mallorca se inspiran en la táctica política del Partido Socialista, aún sin estar muchas de dichas fuerzas sujetas a su disciplina por no ser afiliadas al mismo.

La importancia de la citada Asamblea es extraordinaria bajo distintos puntos de vista. Principalmente porque de ella pueden salir acuerdos que valgan para todos los socialistas en las próximas elecciones de diputados a Cortes y porque, además, puede servir para organizar dichas fuerzas en un sentido más netamente socialista, pues no tiene razón de ser que en la isla tengan nuestras ideas tres o cuatro mil votos y que muchos pueblos cuenten con concejales obreros que inspiren su conducta en nuestro programa municipal y que, en cambio, no pertenezcan al partido más que dos o tres Agrupaciones. Es preciso que todos los que pensamos en socialista lo seamos por entero constituyendo Agrupaciones de este carácter donde no las hay o afiliándonos a ellas, donde ya existen. Que esto supone estar sujetos a una disciplina y realizar muchos sacrificios, no hay duda; pero la grandeza redentora de los ideales socialistas compensa con creces en quien los siente de verdad cualquier sacrificio que por ellos haga. El goce espiritual que producen es mayor, inmensamente mayor a los sacrificios.

Importancia, y mucha, también tiene esta Asamblea bajo el aspecto de la política general de la isla. La situación es espectacular por el encono político entre las dos coaliciones de los partidos burgueses, los de la derecha y los de la izquierda. La coalición derechista, que la forman los mauro-conservadores y clericales y que lleva tras de sí al clero y todo lo rancio de Mallorca, como desde hace más de treinta años

habían sido los amos, tanto si eran ellos poder como si lo eran los liberales, al ver que estos esta vez no les dejan las mayorías, se disponen a conquistarlas en las urnas, mediante una lucha en la que no se perdonarán medios de ninguna clase. Por su parte las izquierdas, que las constituyen los liberales, los regionalistas, los reformistas y los republicanos y que además cuentan con el Poder, parecen dispuestas a dar la batalla al derechismo. Como quiera que esas dos grandes fuerzas de la burguesía están equilibradas, las nuestras, las de los socialistas, con ser insignificantes al lado de las suyas, por esta circunstancia pueden tener un poder decisivo.

Esta probabilidad debe ser tenida muy en cuenta por los assembleístas para que sus resoluciones sean las más acertadas posible en bien de nuestras ideas y no pierdan, ni de rebote favorecer a los reaccionarios, de cuyo triunfo se nos querría hacer responsables a pesar de ser nosotros sus más probados enemigos. A esto, a preparar y fomentar un ambiente de responsabilidad contra los socialistas por si el resultado de las próximas elecciones es adverso a los liberales, y para que en cierto modo sirvan de coacción a nuestra actitud de independencia frente a los demás partidos, tienen ciertas manifestaciones hechas muy hábilmente por don Luis Alemany en la revista *Baleares* y *El Día*, relacionadas con el momento político mallorquín y las extremas izquierdas. Mas nosotros los socialistas, sin hacer caso de lo que diga nadie y atendiendo únicamente a los dictados de nuestra conciencia y al cumplimiento de nuestro deber, que si no consiste en hacer el juego a los reaccionarios tampoco es el de unírnos a los que se llaman liberales, en la Asamblea del domingo hemos de tratar estas cuestiones con toda la amplitud que se quiera, pero sin tener en cuenta más que una cosa: que somos socialistas y nada más que socialistas.

## ANTE LAS PRÓXIMAS ELECCIONES

La Comisión ejecutiva del Partido Socialista ha acordado dirigirse a todas sus Secciones, exhortándolas a organizarse para la próxima lucha electoral de diputados a Cortes, que ha de revestir extraordinaria importancia.

Cumpliendo los acuerdos de nuestros Congresos, el Partido Socialista acudirá a las urnas desligado en absoluto de todos los partidos burgueses, con su propia bandera de lucha de clases y contando con el apoyo de la clase trabajadora organizada.

Deber, pues, de todas las organizaciones socialistas es acudir a la pelea, respetando los acuerdos generales que a todo el Partido obliga por igual, a cuyo efecto EL SOCIALISTA no publicará nada relacionado con la designación de candidatos sin que antes le hayan sido comunicados estos acuerdos a la Comisión ejecutiva, que será la encargada oficialmente de hacer públicas las designaciones.

En cada distrito electoral, las respectivas organizaciones socialistas, cumpliendo lo que determina nuestra Organización general, procederán a reunirse, y adoptarán, por los procedimientos que allí se señalan, los acuerdos pertinentes procurando preparar la lucha con la debida anticipación y dando siempre cuenta de todos los acuerdos a la Comisión ejecutiva.

De la actividad que en estos momentos desarrollen nuestros correligionarios de los Comités locales, dependerá en buena parte el resultado para el mañana. Pronto van a tener ocasión los trabajadores españoles de decidir con los votos, si tienen ideales revolucionarios y si están decididos a exigir para España un régimen político en el que la vida y la libertad de los ciudadanos no esté a merced de la dictadura más vergonzosa de los peores.

## EL NUEVO ALCALDE

Estábamos en Lluchmayor cuando recibimos la noticia de que había sido nombrado Alcalde de real orden el liberal-regionalista don Guillermo Forteza, persona que por más de un concepto nos es estimada. La impresión que recibimos fué tremenda y estuvimos a punto de enviarle un telegrama redactado en estos términos: «*enterados nombramiento su favor Alcalde real orden enviamosle nuestro más sentido pésame.*»

Y no obstante haber parecido el telegrama una coña—que por esto no nos decidimos a tirarlo—hubiese expresado fielmente nuestro sentimiento. Porque un verdadero pesar es para todo aquel que ama la libertad y la autonomía de los municipios ver no sólo que desde las alturas se alenta contra estos principios de soberanía popular, sino que hombres de valía intelectual, como lo es el Sr. Forteza, y que se llaman regionalistas y más que liberales, claudican tan fácilmente de sus ideas presidiéndose a aceptar cargos de prerrogativa regia.

Ser regionalista y Alcalde nombrado por el rey nos parece lo más antitético y por esta razón el señor Forteza, por mucho que se esfuerce, no podrá, con autoridad, volver a hablar de libertad municipal. Los hechos tienen más fuer-

za que las palabras y éste es uno que desmentirá siempre al señor Forteza cuando intente hacer alguna manifestación en sentido autonomista. Lo mejor es que no vuelva a hablar de ello; que piense, y piense la verdad, que como tal regionalista ha muerto y que por consiguiente de hoy en adelante no podrá ser otra cosa que uno de tantos políticos sin más ideales que servir de instrumento a la decrepita monarquía española.

De su labor como Alcalde, aunque le reconocemos admirables condiciones, no esperamos nada. La buena voluntad, si la tiene, se estrellará contra los intereses creados que su partido le obligará a respetar. El hecho de haber aceptado la Alcaldía de real orden nos dice que aceptará todas las imposiciones de su partido. Será un instrumento, no un Alcalde con libertad de acción para desarrollar iniciativas propias. El pecado original del nombramiento le incapacita para nada bueno y le ata como un esclavo al centralismo. Un Alcalde del rey es al rey a quien tiene que servir, no al pueblo, que es cosa muy distinta. Ojalá los hechos nos obliguen a rectificar nuestro criterio, que lo haríamos con mucho más gusto que no escribimos estas líneas.



# ¿Adónde llevan a la humanidad?

La Humanidad está condenada, mientras exista el actual régimen de producción y de cambio, a vivir en permanente inquietud. Aún no nos hemos resarcido de los desastrosos efectos económicos de la última guerra y ya nos amaga una nueva contienda que completará la ruina del mundo.

En nuestro reciente viaje a Alemania hemos comprendido que la paz de Europa estaba comprometida. «La paz de Versalles es criminal; no nos deja vivir —hemos oído decir a muchos alemanes de todas las clases sociales—. ¿Dónde han quedado los célebres catorce puntos de Wilson para concertar la paz? ¿Todos los destrozos de la guerra los hemos de pagar nosotros? Se decía que se luchaba por la libertad, contra el kaiserismo; hemos hecho una revolución, instaurado una República, que va camino de implantar un régimen socialista. ¿Por qué, pues, se nos sigue acusando como antes de la guerra? ¿Por qué se maltrata en ellos a los alemanes? Se nos quiere someter a un régimen de esclavitud insostenible. Saben que somos un pueblo grande, científicamente preparado para resolver los problemas económicos e industriales más atrevidos, y nos tienen miedo. La acción de Francia, sobre nosotros, venjativa y rencorosa, es la acción del miedo. Nadie piensa en Alemania en la guerra; pero créame usted, que si el Gobierno llamara al pueblo a las armas para pelear contra Francia, el 90 por 100 de los alemanes acudirían de nuevo a la guerra.»

¿Cuánto erraron los que creyeron de buena fe en los cantos de sirena que las burguesías de Francia, Inglaterra y los Estados Unidos entonaban a diario proclamando que el esfuerzo que se estaba realizando era por la libertad! En tanto que subsista el régimen capitalista, los grupos industriales más fuertes de cada país conspirarán continuamente contra la paz, procurando arrebatarse a sus adversarios los negocios más importantes.

Las guerras nacionalistas no se hacen nunca por servir a ideales humanos; esta es la máscara con que cubren sus mezquinas intenciones; pero en el fondo oscuro de los propósitos ocultos vive el ansia desmedida de la dominación del prójimo.

La guerra europea terminó con unas imposiciones brutales de las burguesías de los países aliados. Han creado, a su antojo, nacionalidades nuevas; han segregado de cada país aquellos territorios que ambicionaban los países combatientes; han invadido territorios alemanes! Nosotros hemos visto las orillas del Rin guardadas por tropas de las tres potencias más fuertes de los aliados, y hemos visto como un gran número de negros senegaleses hacían instrucción en este territorio, y esto es la mejor siembra del odio en el corazón humano, haciendo imposible una reconciliación fraternal entre todos los pueblos para poder trabajar juntos por la prosperidad humana.

¿Es justo que sea Alemania, el pueblo alemán, por haber tenido la desgracia de sufrir la dominación del kaiser, a quien consideraron los aliados único responsable de la guerra, y luego no hicieron nada contra él, quien pague todas las con-

secuencias económicas de la guerra? ¿No es bochornoso que se la obligue a pagar hasta los gastos del ejército de ocupación de sus propios territorios, en los cuales entran como en país conquistado, haciendo toda clase de injusticias y cometiendo mil abusos? ¿Habrá nadie que considere de justicia que mientras los niños de Alemania, a consecuencia de la horrenda miseria producida por la guerra, han empobrecido tanto su sangre, que el 60 por 100 están tuberculosos, que no puedan, siendo un país húmedo, encender la calefacción en invierno, lo que ellos producen con su esfuerzo tengan que entregarlo a otros? No. Si hubiera un sólo hombre, sobre todo de ideas modernas, que dijera lo contrario nos produciría profunda pena.

Cuando el kaiser hizo avanzar sus tropas por territorio belga, único país que consideramos con derecho a ser indemnizado, camino de Francia, por todo nuestro espíritu corrió vertiginosamente la indignación contra la brutal injusticia que venía a perturbar quién sabe hasta cuándo la paz del mundo, y hemos seguido paso a paso los emocionantes episodios de la guerra, deseando la derrota del partido kaiserista alemán; que le cogieran prisionero y le fusilaran hemos deseado muchas veces; pero ahora toda esta indignación nuestra se reconcentra contra el Gobierno burgués de Francia, que, abusando del poder que puso en sus manos la victoria, quiere subyugar a un pueblo que ha hecho una revolución expulsando del Poder a los que ellos antes consideraron responsables de la guerra.

Escritores ilustres quieren justificar la actitud violenta de Francia en la negativa de Alemania a pagar. Nosotros ya conocemos bien el valor de ciertas opiniones. Literariamente, muy grande; pero en el terreno de la justicia, equivalente a lo que les pagan por darla. Hacen bien los alemanes en negarse a pagar. Dos años antes de terminar la guerra no tenían que llevarse a la boca; tenían organizadas cocinas económicas para poder cocinar algo para la población; han inventado, forzados por la necesidad, una gran cantidad de substitutos de la alimentación corriente para poder vivir, e interrumpida la guerra se entregaron al trabajo como fieras para rehacer su vida, y no es justo que lo que ellos producen y les hace falta para sus hijos, lo entreguen borreguilmente para satisfacer la voracidad del capitalismo extranjero.

La guerra fué un producto del régimen capitalista, pues todos los países debían sufrir por igual sus consecuencias, hasta los neutrales que estuvieron cómodamente comerciando y enriqueciéndose a costa del crimen que ensangrentaba los campos de Europa. La Humanidad toda, menos la parte consciente del proletariado que se opuso con pasión, aunque sin fruto, a la guerra, es responsable de ella, y toda conjuntamente debe sufrir sus consecuencias.

¿Que a dónde nos llevará la actitud de Francia? ¿Quién es capaz de calcularlo. Lo que se percibe claramente es el estado latente del sentimiento bélico de los pueblos, que a pesar de no sonar los cañones, hay un evidente estado de gue-

rra en Europa, y que el día menos pensado se produce de nuevo la explosión, que acabará de arruinar a la Humanidad. Muchos espiritistas ilusionistas aguardarán que de este caos salga la anhelada Revolución social; pero nosotros, no. Este ambiente de nerviosidad excitada no es apropiado para implantar serenamente los principios del Socialismo científico. En un ambiente de pobreza y de miseria no hay manera de afrontar problemas de socialización, porque no hay qué socializar. El triunfo del Socialismo ha de producirse por un exceso de acumulación capitalista, porque las grandes concentraciones industriales hagan necesario el trabajo colectivo, produciendo un proletario consciente e inteligente, que sólo en un ambiente de gran progreso industrial es posible. Lo que debe

socializarse es la riqueza; no la miserable pobreza. Es posible que en Europa se produzcan algunas revoluciones; pero serán de un carácter militarista y despotico insostenible. Es posible que los caudillos elijan la bandera roja para arrastrar a las masas a la contienda; pero en nuestra manera de sentir, esas banderas no representarán nuestras ideas de fraternidad social.

Los trabajadores harán bien en vivir alerta, agrupándose bajo la bandera pacifista de la Internacional Sindical de Amsterdam y en las filas del Partido Socialista, para tener fuerza y en momento oportuno intervenir energicamente para salvar a la Humanidad de la horrible desgracia con que de nuevo la amaga el capitalismo.

Manuel Cordera

## Las dos grandezas

Uno altivo, otro sin ley,  
así dos hablando están:

—Yo soy Alejandro el rey.  
—Y yo Diógenes el can.  
—Vengo a hacerte más honrada tu vida de caracol.  
¿Qué quieres de mí?—Yo, nada, que no me quites el sol.  
—Mi poder...—Es asombroso, pero a mí nada me asombra.  
—Yo puedo hacerte dichoso.  
—Lo sé, no haciéndome sombra.  
—Tendrás riquezas sin tasa, un palacio y un dospel.  
—¿Y para qué quiero casa más grande que este tonel?  
—Mantos reales gastaras de oro y seda.—¡Nada, nada!  
¿No ves que me abriga más esta capa remendada?  
—Ricos manjares devoro.  
—Yo con pan duro me aliano.  
—Bebo el Chipre en copas de oro.  
—Yo bebo el agua en la mano.  
—Mandaré cuanto tú mandes.  
—¡Vanidad de cosas vanas!  
¿Y a cuántas miserias tan grandes las llamáis dichas humanas?  
—Mi poder a cuantos gimen va con gloria a socorro.  
—¡La gloria, capó del crimen; crimen sin capa; ¡el poder!  
—Toda la tierra iracundo tengo postrada ante mí.  
—¿Y eres el dueño del mundo, no siendo dueño de ti?  
—Yo sé que, del orbe dueño, seré del mundo el dichoso.  
—Yo sé que tu último sueño será tu primer reposo.  
—Yo impongo a mi arbitrio leyes.  
—¿Tanto de injusto blasonas?  
—Llevo vencidos cien reyes.  
—¡Buen bandido de coronas!  
—Vivir podré abortecido, más no moriré olvidado.  
—Viviré desconocido, más nunca moriré olvidado.  
—Viviré desconocido, más nunca moriré odiado.  
—¡Adios! pues romper no puedo de tu cisnismo el crisol.  
—¡Adios! ¡Cuán dichoso quedo, pues no me quitas el sol!—  
Y al partir, con mutuo agravio, rudo, altivo, otro implacable,  
—¡Miserable!, dice el sabio; y el rey dice:—¡Miserable!

Ramón de Campoamor

## Sobre el servicio de correos

Con motivo de las quejas que expusimos en el pasado número sobre el retraso con que nuestros correspondientes de los pueblos recibían los paquetes, hemos recibido del Sr. Jefe de Correos de Baleares el siguiente escrito que con mucho gusto insertamos.

«Sr. Director de EL OBRERO BALEAR.

Distinguido Sr. mío: Enterado del sueldo publicado en el periódico titulado EL OBRERO BALEAR de su digna dirección, he de manifestar muy gustoso que atento siempre a velar por los intereses del público en general, tengo ordenado el más exacto cumplimiento en cuanto se relaciona con la ejecución de los servicios que reglamentariamente se practican en esta Administración. En el deseo de atender lo denunciado en el número 1.089 de dicho periódico publicado el día 12 del actual con el título «Para el Administrador de Correos» me he personado en la oficina y tanto el jefe de servicios, como los encargados de la clasificación me aseguran de que nunca ha quedado de un día para otro, ni su periódico ni ningún otro objeto en esta Administración, excepción hecha de aquella correspondencia cuya salida no es diaria y tiene que esperar como sucede con la destinada a Argel y Marsella que se verifica los días 23 y 27 de cada mes.

Sin embargo he vuelto a encarecer el mayor cuidado y celo a fin de que no sufran demora la salida de cuanto se deposita dentro de las horas marcadas para la de las expediciones.

También he de agradecer, que siempre que deseé poner en mi conocimiento alguna reclamación, se dirija bien directamente a mí que tendré mucho gusto en atenderle o si desea hacerla pública me envíe acto seguido el correspondiente número para enterarme y poner el oportuno remedio.

Aprovecha esta ocasión para ofrecerme de V. afmo. s. s. g. l. e. l. m.

Francisco Lhotzev

Palma, 15. enero 1928.

OBRREROS: Suscribíos a EL OBRERO BALEAR y a EL SOCIALISTA que son adalides de vuestros intereses y defensores de la justicia.

Agradecemos y es digno de aplauso el celo que el Jefe de Correos se ha tomado para averiguar la verdad de lo por nosotros denunciado, afin de que el servicio marche con toda regulari-

dad, sin que de sus gestiones, según se desprende de su escrito, haya podido obtener un resultado afirmativo, antes al contrario, negativo. Pero tenga por bien seguro dicho jefe que lo que decíamos era verdad, sin que nosotros, ni es este nuestro objeto, podamos decir que tal o cual empleado tenía la culpa. El retraso ocurría desde hacía tres semanas y la pasada, suponemos que debido al sueldo que publicamos, ya fué el periódico recibido por los abonados el viernes, o sea el mismo día en que fué, como siempre, depositado en Correos.

En cuanto a la súplica que nos hace la tendremos en cuenta por si el caso se repite.

DEL COLL D'EN REBASSA

## Conflicto de los canteros

Uno de estos pasados días se suscitó un ligero conflicto entre los canteros que trabajaban a cuenta de los famosos Romagueras, pareciendo va tomando caracteres serios y agravantes, dada la testarudez de los citados burguesillos.

Pues resulta que para saclar venganzas ridículas y mezquinas decretaron los amos de referencia que en una cantera donde trabaja el digno compañero Lucas Monserrat, hombre de unos 70 años de edad admirado por sus compañeros de oficio por su formalidad e inteligencia en el trabajo, hasta el punto de llamarle entre nosotros el juez de los canteros, como decíamos que inmediatamente abandonase el puesto de trabajo.

Lucas Monserrat como conoce al dedillo las leyes y costumbres se negó a estas pretensiones, y viendo los Romagueras frustrado su primer intento decidieron recurrir a la policía, siendo llamado el citado compañero por el señor Inspector, frustándose también la segunda intención, pues creían atemorizar a los canteros y esto les ha servido para que se indignasen y hoy la Sociedad de Canteros se ha tomado el asunto por su mano habiendo nombrado el abogado Sr. Suau en vista de que el asunto esta en los tribunales, de quien se espera con gran interés sabrá detender con tesón y energía los derechos escarnecidos por estos mercaderes.

Convendría que estos obreros tomasen nota de esta clase de caciques de la política porque según estamos enterados en tiempo de elecciones se las dan de campeones prometiendo el oro y el moro, pero cuando llega el momento en que los obreros tocan a una edad avanzada no miran en echarlos a la calle; por esto siempre nosotros les diremos que quien puede y debe defenderles es uno de su clase.

Por nuestra parte llamamos la atención a la Sociedad de albañiles para que si en algo pueden ayudar a estos compañeros estén a la perspectiva del asunto, pues las impresiones que tenemos son pesimistas pudiendo resultar que dada la actitud intransigente de

Romaguera el conflicto tomara caracteres generales y entonces repercutiría en el gremio de albañiles. Con que atención y ojo.

Un cantero

## A nuestros paqueteros y suscriptores

Les suplicamos encarecidamente que no se atrasen en el pago de sus respectivas cuentas con el periódico porque ello es causa de que esta Administración no pueda cumplir sus compromisos con la imprenta con la debida normalidad. A los paqueteros principalmente les encarecemos que manualmente hagan sus liquidaciones.

## ¡Esos weyleristas!

¿Ha conocido nadie en el mundo cosa tan ridícula como eso que han dado en llamar weylerismo?

Si se enteran en la península de que aquí hay..... eso, el juicio que van a formar de nosotros ha de ser desastroso; por lo menos han de creer que esto es un país de máxima idiotez. Porque que una calamidad política como don Valeriano se crea con autoridad para acaudillar un partido no es nada extraño, al fin otras calamidades por el estilo han tenido la misma pretensión; pero lo estupendo es que el fracasado de Cuba (y de todas partes) haya podido encontrar partidarios o gentes que creyéndole útil para gobernar una nación le sigan. ¡Gobernar una nación don Valeriano!

Y sin embargo en esta *isla deurada* hay alguien que se lo ha creído y hasta existen en el Ayuntamiento de Palma tres concejales weyleristas. Claro que son tres ejemplares especiales de esa cosa que decíamos al principio, o sea del ridículo. Basta ver para convenirse el telegrama que han puesto a su *lumbera* máxima con motivo del nombramiento por real orden del nuevo Alcalde liberal. ¡Cuánta imbecilidad se encierra en el telegrama aludido! Sus amos y tutelares los mauristas les han cojido por el narigón y se lo han hecho redactar, es decir, les han obligado a utilizar a Weyler de instrumento de saineite político mauritano ante su propio jefe Alhucemas. ¿Qué habrá dicho el «héroe» del Rubi al ver que sus partidarios le querían colocar frente a su jefe político Sr. García Prieto en un acto de rebeldía bufo-maurista?

Pero vamos a ver: ¿los weyleristas que son, que credo político es el suyo? Porque Weyler pertenece al partido liberal y los weyleristas sin embargo no han demostrado nunca que fuesen tales. Toda su política se desarrolla desde hace cuatro años al dictado de los

mauristas. Estos les mandan en todo y ellos obedecen a todo. Hasta ahora, si en el Ayuntamiento ni en parte alguna han realzado los weyleristas ningún acto, grande ni pequeño, que les distinga de los mauristas y mucho menos que les acredite de tener ni un átomo de liberales. De lo único que se acreditan es de ser unos entes al servicio de los reaccionarios.

Y no es que nosotros aprobemos ni mucho menos los nombramientos de Alcaldes de real orden, y bien lo demostramos en otro lugar de este número; pero que se rebelen contra estos nombramientos los mauristas y que los ridículo-liberales de Weyler se asocien a sus rebeldías es cosa de reírse.

## El indulto de Viñuela

Nuestro compañero Saborit está realizando las gestiones oportunas para conseguir del Gobierno liberal el indulto del camarada José María Viñuela, elegido diputado a Cortes por Oviedo, y cuya vacante ocupa en la actualidad un diputado reformista, el señor Alvarez Valdés.

Contando, pues, con que los reformistas, que están en el Poder en unión de las ramas liberales, han de comprender la necesidad de atender los requerimientos de la opinión obrera, creemos llegada la ocasión de intensificar la campaña en favor de la libertad de nuestro amigo, y ese efecto nos permitimos recomendar a todas las organizaciones obreras dirijan comunicaciones al presidente del Consejo de ministros en el sentido de conceder el indulto al diputado electo por Oviedo.

De esta manera, secundando las gestiones de la minoría socialista parlamentaria, podrá conseguir la opinión obrera y prevalecerá su anhelo de poner en libertad a un inocente.

¡Que no falte ni una organización obrera en el plebiscito dirigido al Gobierno reclamando el indulto de Viñuela.

## Congreso de mujeres socialistas

Federico Adler ha informado que las mujeres socialistas austriacas desean celebrar, también en Hamburgo y simultáneamente al Congreso internacional, un Congreso de mujeres socialistas.

Vandervelde ha expuesto, en nombre de las mujeres belgas, que se adhieren a dicho Congreso Socialista.

Por tanto, esta Asamblea de mujeres está organizada y tendrá carácter internacional.

OBRREROS: Propagad EL SOCIALISTA y EL OBRERO BALEAR.

## Asociación de Camareros

Esta Asociación, en Junta celebrada el día 15 del actual renovó la Junta Directiva quedando constituida en la siguiente forma:

Presidente, Guillermo Vidal; Vice-presidente, Rafael Porcel; Tesorero, Bartolomé Martí; Secretario, Bartolomé Rosillo; Vice-secretario, Pedro Picornell; Vocales: 1.º, Antonio Maura; 2.º, Jaime Vidal; 3.º, Jerónimo Cifre, y 4.º, Antonio Perelló.

Estos compañeros al posesionarse de sus cargos saludan cordialmente a todos los demás trabajadores asociados.

## BAJA

Reunido el Comité de la Agrupación Socialista palmesana el 17 del actual acordó hacer público por medio de este semanario que José Gomila, antiguo afiliado y exadministrador de EL OBRERO BALEAR, ha sido baja en dicha Agrupación.

## Correspondencia administrativa

SANTB MARIA.—Recibidas 4 pesetas de Jaime Cunill que sumadas a 1'02 de saldo anterior son 5'02. Tiene pagado hasta el 5 Enero 1923 y quedan a su favor 0'22.

MAHÓN.—Recibidas 7'20 pesetas y tiene pagado hasta fin diciembre 1922.

LLUCHMAYOR.—Recibidas 36 pesetas y tiene pagado hasta final del año vencido.

## A la clase trabajadora

Reunida Asamblea de Juntas Directivas de las Sociedades que integran la *Casa del Pueblo*, «Federación de Sociedades Obreras», acordó hacer público lo siguiente:

Que Sebastián Colom y Vidal, ex-Depositario de dicha Federación, según revisión de cuentas llevada a cabo por una Comisión nombrada en el último Congreso celebrado y aprobada por la mencionada Asamblea de Directivas, está en descubierto de 789'56 pesetas en metálico sin que haya hecho entrega de cantidad alguna a pesar de haber sido requerido varias veces y de haber declarado, en carta dirigida al actual Comité Central, tener en su poder la cantidad de 129'08 ptas. en metálico y 64'85 ptas. en recibos.

Por la Casa del Pueblo

«Federación de Sociedades Obreras»,  
El Comité



## Reglamento para la vigente ley de Accidentes del trabajo

Per ser de gran interés para las Sociedades Obreras y para los trabajadores individualmente, comenzamos a publicar en este número el citado Reglamento, elaborado por el Instituto de Reformas Sociales, previos los informes del Consejo de Sanidad y de la Academia Nacional de Medicina, y cuya aprobación se ha hecho por real decreto de 29 diciembre próximo pasado, inserto en la Gaceta del 31 del mismo mes y año.

He aquí el texto íntegro de tan interesante disposición oficial:

### CAPITULO PRIMERO

#### Disposiciones generales

Artículo 1.º Entiéndese por patrono la persona individual o colectiva, propietaria de la obra, explotación o industria donde el trabajo se preste.

2.º Estando contratada la ejecución o explotación de la obra o industria, se considerará como patrono al contratista, subsistiendo siempre la responsabilidad subsidiaria del propietario de la obra o industria.

3.º El Estado, las Diputaciones provinciales y los Ayuntamientos quedan equiparados, para los efectos de este artículo, a los patronos definidos en el párrafo primero.

Artículo 2.º Se consideran operarios, a los efectos de la ley:

- 1.º Todos los que ejecuten habitualmente trabajo manual fuera de su domicilio por cuenta ajena, con remuneración o sin ella, a salario o a destajo o en cualquiera otra forma, en virtud de con-

trato verbal o escrito, comprendiéndose en ese concepto:

a) Los aprendices, esto es, las personas ligadas con un patrono mediante un contrato verbal o escrito, por virtud del cual éste se obliga a enseñar prácticamente a aquéllos, por sí o por otros, un oficio o industria, a la vez que utiliza el trabajo del que aprende, mediando o no retribución.

b) Los que preparan y vigilan el trabajo de los demás, en su calidad de contramaestres, mayordomos, mayoresales, cachichanes, listeros, etcétera, hasta el máximo de 15 pesetas el salario.

c) Los contratistas de un trabajo por parejas o grupos, bien contraten su salario y el de sus compañeros o auxiliares bien el contrato se haga a su solo nombre, por una cantidad alzada o a destajo, siempre que el contratante no obtenga por ello un lucro especial.

2.º La dotación de los buques, entendiéndose por tal la definida en el artículo 648 del Código de Comercio, o sea el conjunto de todos los individuos embarcados, de capitán a paje, necesarios para su dirección, maniobra o servicio, estando por tanto comprendido en la dotación la tripulación, los pilotos, maquinistas, fogoneros y demás cargos de a bordo no especificados.

3.º Personal obrero de los teatros, personal artístico y administrativo de los mismos, cuyos haberes no excedan de 15 pesetas diarias.

4.º Dependientes, mancebos y viajantes de establecimientos mercantiles.

5.º Personal asalariado de establecimientos de beneficencia.

6.º Personal de oficinas o dependencias de fábricas o establecimientos industriales con sueldo menor de 5.000 pesetas anuales, con la limitación fijada en el número 14 del artículo 3.º de la ley.

7.º Los agentes de la autoridad, de cualquier clase que sean, del Estado, de la Provincia o del Municipio, en los términos marcados por el artículo 11 de la ley.

8.º El personal de hoteles, fondas, cafés, restaurantes y demás establecimientos públicos de este género, como camareros, ayudantes, mozos, echadores y similares.

Artículo 3.º Los operarios extranjeros gozarán de los beneficios de la ley, así como sus derechohabientes que residan en territorio español; y los derechohabientes que residan en el extranjero al ocurrir el accidente gozarán de dicho beneficio en el caso de que la legislación de su país los otorgue en análogas condiciones a los súbditos españoles, o bien cuando se haya estipulado en Tratados especiales.

Artículo 4.º El patrono es responsable de los accidentes ocurridos a sus operarios con motivo y en el ejercicio de la profesión o trabajo que realicen, a menos que el accidente sea debido a fuerza mayor, extraña al trabajo en que se produzca el accidente.

Deberá entenderse existente fuerza extraña cuando sea de tal naturaleza que ninguna relación guarde con el ejercicio de la profesión de que se trate.

La imprudencia profesional, o sea la que es consecuencia del ejercicio habitual de un trabajo y derivada de la confianza que éste inspira, no exime al patrono de responsabilidad.

Artículo 5.º Los efectos del artículo 3.º de la ley no serán aplicables al servicio doméstico.

Se entenderá por servicio doméstico el

que se preste mediante jornal, sueldo salario o remuneración de otro género o sin ella y que sea contratado, no por un patrono, sino por un amo de casa que no persiga fin de lucro para trabajar en una casa o morada particular, al servicio exclusivo del contratante, de su familia, de sus dependientes, bien se albergue en el domicilio del amo o fuera de él.

Artículo 6.º Cuando un obrero fallecido a consecuencia de un accidente del trabajo o de los comprendidos en la ley deje viuda e hijos del matrimonio con la misma e hijos de otro matrimonio anterior, se observará, respecto al pago de la indemnización establecida en el artículo 6.º de la ley, las siguientes reglas:

1.º Corresponderá a la viuda la mitad de la indemnización total.

2.º La otra mitad se distribuirá, por partes iguales, entre los hijos de ambos matrimonios.

3.º La viuda percibirá la parte de indemnización perteneciente a los hijos constituidos bajo su patria potestad.

4.º La parte correspondiente a los hijos del primer matrimonio se entregará a quien de hecho los tuviere a su cargo; sea la misma viuda u otra persona.

Artículo 7.º El derecho de la viuda por sí misma a ser indemnizada, conforme a la disposición 1.ª del artículo 6.º de la ley, no puede invalidarse por la circunstancia de tener hijos mayores de diez y ocho años, debiendo, en este caso, considerarse equiparada a la viuda, sin hijos.

Artículo 8.º Para fijar el salario que el obrero no percibe en dinero, sea en especie, en uso de habitación o en otra forma cualquiera, se computará dicha remuneración con arreglo a su promedio de valor en la localidad.

(Continúa)

Imp. Roca, Ferrer y C.ª Socorro, 92

**Calzado** higiénico con 150 DE GOMA marca Ford, Box-calf, corte inglés doble, suela de cuero.  
a **13<sup>50</sup>** y **14<sup>50</sup>** Pts. par

**La fábrica Medina y C.ª, S. L.**

al realizar el esfuerzo que supone la venta al detall de DIEZ MIL pares de dicho calzado, ha sido únicamente el favorecer al distinguido PÚBLICO DE MALLORCA y al mismo tiempo dar a conocer sus suelas «Ford» detallando también las VENTAS que suponen los zapatos.

1.ª La Duración **DOBLE** como **minimum** que los de suela de cuero, gastándose gradualmente toda la suela.

2.ª No penetra **NUNCA** la humedad por lo que aún en días de lluvia quedan siempre secos los calcetines, conservando su calor natural el pie, evitando así muchos resfriados derivaciones de otras enfermedades.

3.ª El andar es mucho más ligero y menos cansado, pues el peso del cuerpo al chocar con el suelo, tiene la misma semejanza que los neumáticos de un automóvil, y resultando que hasta los que padecen continuamente de los pies, usando calzado con piso de goma, han llegado a curarse definitivamente.

4.ª Nuestro calzado es **antideslizante** y **completamente higiénico**, ya que entre el piso de goma y el pie, hay:

**DOS plantillas de cuero y UNA plantilla de tejido**

quedando así aislado, aún para los que tienen LA MANIA que la goma no es saludable.

5.ª Quien usa una vez nuestro calzado no emplea otro.

**Venta al detall:** Colón, 31 y 33, Jaime II, 90 y 92-Teléfono 53  
CA SES HOMES San Miguel, 111 (frente Plaza Olívar)

NOTA.—A los detallistas de los pueblos tomándolos partida, del 5 al 10% de descuento.

**La Americana**  
Zapatería de Antonio Negro

Calzado de lujo a medida y confección. Esta casa garantiza su calzado. No dejarse engañar, no compren Vds. calzado sin antes visitar esta casa.

04 Jaime II, 94.-Palma de Mallorca

**Se compran sillas**

Teniendo la Casa del Pueblo necesidad de adquirir unos centenares de sillas se hace público para conocimiento de los industriales que se dedican a la construcción de dichos muebles por si les conviniera hacer ofertas de su trabajo.

Para dichas ofertas deben dirigirse al Patronato de la Casa del Pueblo, Ballester, 32.

**¡ATENCIÓN!**  
**El Gobierno Español**  
Ha telegrafiado a Palma de Mallorca

LA ZAPATERIA ARGENTINA de la Calle Jaime II, n.º 62, ha recibido un telegrama del gobierno felicitándole por la Solidez, Elegancia y Economía con que construye sus calzados.

En su telegrama desprecia la falsificación del cuero con el cartón. Se dirige a los Palatinos para que se abstengan de utilizar calzados hechos a «Máquina».

Con letras de molde dice en su Telegrama: «Usad Calzado hecho a MANO».

Desprecia los que se construyen a «Máquina».

Una de las cosas que acredita sus calzados por su elegancia, Solidez y economía, es la

**Zapatería LA ARGENTINA**  
de FRANCISCO PUGSERVER  
JAIME II-62 (Frente al BARATO)